



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 17 de Setiembre de 2.003

Expediente N° 8.295/03

Res. D. Cs.Ex. N° 243/03

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Srta. Silvana Noelia Guzmán, Auxiliar Docente de 2da. Categoría de la asignatura Química Orgánica con extensión de funciones a Química II, con la finalidad de realizar la práctica final de la carrera en el Ingenio y Refinería El Tabacal, a partir del 16/09/03;

CONSIDERANDO:

Que la cátedra correspondiente y el Dpto. de Química otorgaron el visto bueno a la mencionada solicitud, encontrándose reglamentada por el Art. L5° Inc. a) de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida a la Srta. SILVANA NOELIA GUZMÁN, licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 16/09/03 y por el término de un mes, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría que ocupa en esta Facultad, con la finalidad de realizar la práctica de fábrica en el Ingenio y Refinería "El Tabacal", que exige el Plan de Estudios respectivo.

ARTÍCULO 2°: Conforme lo establece el punto 1) del Art. 15° de la Res. N° 343/83, la Srta. Guzmán deberá presentar a su regreso, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados, sin perjuicio de los que pudiera requerírsele en el transcurso de la licencia acordada.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Srta. Guzmán, al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

cn

  
Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS